

INTERESADO: LESVIA LAU.


ASUNTO: Solicita información sobre: "... ¿Cuántas cárceles existen en Guatemala?, y en la Actualidad ¿Cuántas personas se encuentran reclusas en dichas cárceles?... Ampliación: ¿Cuántos Centros de Detención Preventiva existen en Guatemala?, y ¿Cuántas personas se encuentran reclusas ellos?".

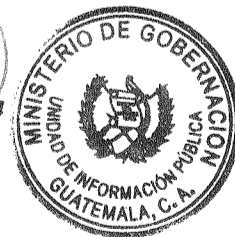
131

RESOLUCIÓN NÚMERO: \_\_\_\_\_

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, GUATEMALA, DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud arriba identificada y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, "todos los actos de la administración son públicos, los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia"; que el artículo 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que: "Toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite de conformidad con lo previsto en esta ley"; que el artículo 18 de la misma Ley establece que el acceso a la información pública será gratuito, para efectos de análisis y consulta en las oficinas del sujeto obligado y, que si el interesado solicita la obtención de copias, reproducciones escritas o por medios electrónicos, se hará de conformidad con lo establecido en dicha ley, rigiéndose la consulta de la información pública por los principios de sencillez y gratuidad, cobrándose únicamente los gastos de reproducción de la información, realizando para el efecto el cobro por un monto que en ningún caso será superior a los costos del mercado. **CONSIDERANDO:** Que respecto de la solicitud de la señora **Lesvia Lau**, se realizaron las consultas a las dependencias de este Ministerio, habiendo obtenido las siguientes manifestaciones: **1) Dirección General del Sistema Penitenciario**, ha determinado que la información es pública y para el efecto se adjunta el listado de los Centros de Detención existentes en toda la República de Guatemala, así como el número de privados de libertad que se encuentran en cada uno de ellos. **2) Dirección General de la Policía Nacional Civil**, ha determinado que la información es pública por lo que proporciona lo relativo a las cárceles y la cantidad de personas reclusas, en los centros carcelarios que se encuentran bajo la responsabilidad de la Policía Nacional Civil, los cuales aún no han pasado bajo la administración del Sistema Penitenciario, toda vez que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 11-97, a la Policía Nacional Civil no le corresponden dichas funciones; éstas según el Decreto Legislativo No. 33-2006 le corresponden al Sistema Penitenciario y, por lo tanto se debe proceder a su entrega en los términos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. **CITA DE LEYES:** Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6 numeral 1; 9 numeral 6; 10, 11, 15, 18, 19, 20, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública; 3 y 4 del Decreto Número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo, ambos del Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y leyes citadas, esta Unidad. **RESUELVE:** I) **Proporcionar la información solicitada** por la señora **Lesvia Lau**, de conformidad con lo manifestado por la **Dirección General del Sistema Penitenciario y Dirección General de la Policía Nacional Civil**, contenida en formato electrónico. II) **Notifíquese.**

  
**Maria Graciela Cabrera Arana**  
ENCARGADA  
Unidad de Información Pública  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN





DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
Enlace Acceso a la Información Pública  
Guatemala, C.A.

**URGENTE**

Guatemala, 29 febrero de 2012  
Oficio ORD. EPSP No. 67-2012

Licenciada  
María Graciela Cabrera Arana  
Encargada de la Unidad de Información Pública  
Ministerio de Gobernación  
Presente.-

Licenciada Cabrera:

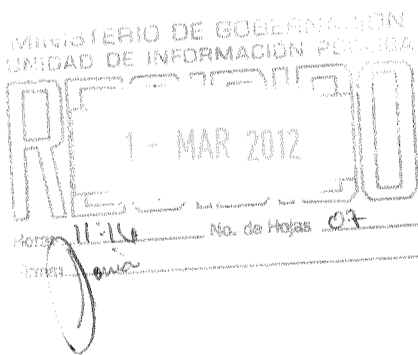
De manera atenta me dirijo a usted, para dar respuesta a lo solicitud número 97-2012 de fecha veintitrés de febrero del presente año, en la cual la señora Lesvia Lau, solicita información sobre “¿Cuántos centros de detención preventiva existentes en Guatemala? y ¿Cuántas Personas se encuentran Recluidas en ellos? ...”

- Y en relación a la información requerida por la señora Lau, se informa que:

Derivado del análisis correspondiente, de la Sub-dirección de Asuntos Jurídicos se determino que la información requerida no se constituye como información reservada, por lo que la Sub- dirección Operativa proporciona la misma.

Sin otro particular, me suscribo

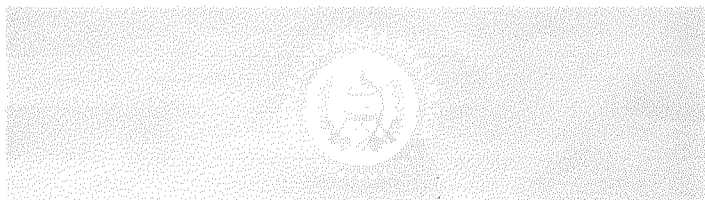
Atentamente



  
Lic. Luis Alberto González Pérez  
Director General  
Dirección General del Sistema Penitenciario

c. c. archivo  
Se adjunta expediente completo

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA PENITENCIARIO





DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
GUATEMALA, C.A.

Oficio No. 1284-2012 /EFA-egs  
SUB-DIRECCION OPERATIVA

Guatemala, 28 de Febrero del 2,012

Licenciado  
Luis Alberto González Pérez  
Director General del Sistema Penitenciario  
Presente.

Estimado Director General:

Por este medio me dirijo a usted, remitiéndole información solicitada en su oficio No. 97-2012, de fecha 17 de febrero de 2012, en donde departe de la Unidad de Información Pública, del Ministerio de Gobernación, solicita que se indique, cuantas Cárceles existen en Guatemala y en la actualidad cuantas personas se encuentra reclusas en dichas cárceles?

Por lo que esta subdirección Operativa Informa:

No.	CENTROS PENALES	Cantidad de Privados de Libertad
1	GRANJA MODELO DE REHABILITACION PAVON, FRAIJANES	1512
2	GRANJA MODELO DE REHABILITACION CANADÁ, ESCUINTLA	1317
3	GRANJA MODELO DE REHABILITACION CANTEL, QUETZALTENANGO	1464
4	CENTRO DE REHABILITACIÓN DEPARTAMENTAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL	655
5	CARCEL DE ALTA SEGURIDAD, ESCUINTLA	214
6	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES ZONA 18	3348
7	ANEXO B, DEL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES, ZONA 18, (DELITOS MENORES)	306
8	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES, FRAIJANES I	129
9	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES DE MAXIMA SEGURIDAD, FRAIJANES II	136
10	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA REINSTITAURACION CONSTITUCIONAL PAVONCITO, FRAIJANES	786
11	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE MAXIMA SEGURIDAD EL BOQUERON, CUILAPA, SANTA ROSA	280
12	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE LOS JOCOTES, ZACAPA	647
13	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE SANTA ELENA, PETEN	236
14	CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE COBÁN, ALTA VERAPAZ	340
15	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE GUASTATOYA, EL PROGRESO	123
16	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE CHIMALTENANGO	294
17	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES DE SANTA CRUZ, EL QUICHE	127
18	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES Y MUJERES DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	393
19	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES, ZONA 1	17
20	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRES, ZONA 17	11
21	CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO C.O.F. , FRAIJANES	238
22	CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA PARA MUJERES "SANTA TERESA" Zona 18	537

Sin otro particular.

Atentamente

c.c.  
Archivo



*Eduardo Arbizú*  
Subdirector Operativo  
Dirección General del Sistema Penitenciario

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA PENITENCIARIO



**OFICINA DE ENLACE PNC –UIP, MINGOB –  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO POLICIAL  
JEFATURA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

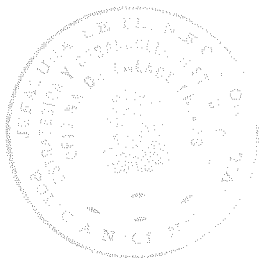
Folio 06

Ciudad Guatemala, dos de marzo dos mil doce

**ASUNTO: LESVIA LAU, en solicitud No. 97-2012** de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, **SOLICITA:** Información sobre, “¿Cuántas cárceles existen en Guatemala? Y en la actualidad ¿Cuántas personas se encuentran reclusas en dichas cárceles?”

**PROVIDENCIA No. 110-2012. Ref. DEP.EPS. Escalante**

Atentamente, vuelva a la **Encargada de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación**, llevando consigo la información de las cárceles y cantidad de personas reclusas, únicamente de los centros carcelarios que se encuentran bajo la responsabilidad de la Policía Nacional Civil, los cuales aún no han pasado bajo la administración del Sistema Penitenciario, toda vez que de acuerdo al Decreto Legislativo No 11-97, a la Policía Nacional Civil no le corresponden dichas funciones; éstas según el Decreto Legislativo No 33-2006 le corresponden al Sistema Penitenciario.



**OFICIAL III DE PNC**  
**ERNESTO POL SAQUIC**  
**OFICINA DE ENLACE PNC -UIP, MINGOB-**

-2 MAR 2012  
Folio 15.59 No. de Hojas 06  
Firma: MR

## POLICÍA NACIONAL CIVIL

### CÁRCELES EXISTENTES A NIVEL NACIONAL BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

No.	NOMBRE DEL CENTRO CARCELARIO	CANTIDAD DE PERSONAS RECLUIDAS
1	CÁRCEL PUBLICA PARA HOMBRES DE HUEHUETENANGO	161
2	CÁRCEL PUBLICA PARA MUJERES DE HUEHUETENANGO	8
3	CÁRCEL PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	10
4	PRESIDIO DE HOMBRES DE JALAPA	136
5	PRESIDIO DE MUJERES DE JALAPA	18
6	CÁRCELES PUBLICAS DE JUTIAPA	251
7	CARCELETAS JUZGADO DE PAZ DE SANTA LUCÍA JUTIAPA	12
8	CÁRCEL PREVENTIVO PARA VARONES DE QUETZALTENANGO	243
9	CÁRCEL DE DETENCIÓN PREVENTIVA, SAN MARCOS	94
10	CÁRCEL DE DETENCIÓN PREVENTIVA, MALACATAN	20
11	CÁRCEL DE DETENCIÓN PREVENTIVA, TECUN UMÁN	1
12	CÁRCEL PÚBLICA PARA HOMBRES DE RETALHULEU	197
13	CÁRCEL PÚBLICA PARA MUJERES DE SAN FELIPE, RETALHULEU	8
14	CÁRCEL PREVENTIVO PARA HOMBRES Y MUJERES, SALAMÁ BAJA VERAPAZ	18
15	CÁRCEL DE HOMBRES Y MUJERES CHUIMEKANA TOTONICAPÁN	39

